

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.930/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000332/2014 a instancia de D. ANTONIO GARCÍA VAQUERO, JOSE TUDELO GARCÍA VAQUERO expediente de dominio de las siguientes fincas:

“RÚSTICA.- Terreno dedicado a olivar de secano y monte bajo, radicado en el término municipal de Candeleda, al sitio de “LUNADA”, con una superficie de treinta y cinco áreas y cincuenta y una centiáreas, que equivalen a tres mil quinientos cincuenta y un metros cuadrados.

Linda: Por el Norte, con Antonio Frías Nieto (parcela 80 del polígono 3); por el Sur, con Almudena Briones Velasco (parcela 72 del polígono 3); por el Este, con Engracia Velasco Nieto (parcela 71 del polígono 3), con Rosario Blázquez Carreras (parcela 74 del polígono 3), con Antonio Lancho Gómez (parcela 75 del polígono 3), con Antonia Sánchez Rodríguez (parcela 76 del polígono 3), y con la sociedad Los Carraos SA (parcela 79 del polígono 3); y por el Oeste, con José Garro Carrera (parcela 81 del polígono 3), con Eugenia Gil Córdoba (parcela 82 del polígono 3) y con camino público. Es la parcela 73 del polígono 3 del Catastro.”

Referencia catastral: Tiene la referencia catastral rústica 05047A003000730000WU

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veinticuatro de Septiembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.